

## **ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 9** **CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO**

En Antuco, siendo las 09:34 horas del día 24 de septiembre de 2021, se lleva a efecto la 9° Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Antuco, en el Salón de reuniones de la Municipalidad

La Sesión es presidida por el Sr. Miguel Abuter León, quien procede a abrir la Sesión en nombre de Dios, y da la bienvenida a los Concejales presentes, señores: Mauricio Saldías Parra, Ramón Águila Espinoza, Claudio Solar Jara, Rodrigo Aguilera Vergara, Carlos López Ovalle y Nelson Isla Vilche.

Además, se encuentran presente en la sala, Sres. Farah Hazin Manzur, Marcos Sarmiento Sepúlveda, César Araneda Ramírez, Diego Díaz Rebolledo, y Francisco Vera Cáceres.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe del Concejo Municipal, el funcionario Municipal Sr. Claudio Panes Garrido.

La sesión se registrará por la siguiente tabla de materias a tratar:

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Lectura y análisis de correspondencia.
- 3.- Modificación Presupuestaria Área Municipal "Construcción de veredas de Mirihue".
- 4.- Modificación Presupuestaria Área de Salud N° 05/21 "Percápita proyectado a diciembre 2021".
- 5.- Modificación Presupuestaria Área de Salud N° 06/21 "Incentivo al Retiro y Asignación Desempeño Colectivo".
- 6.- Modificación Presupuestaria Área de Salud N° 07/21 "Programas de Reforzamiento en Aps. Año 2021".
- 7.- Modificación Presupuestaria Área Municipal, Ingresos y Gastos.
- 8.- Modificación Presupuestaria Área de Educación "Bono Retiro Docente Escuela Cerro Pilque".
- 9.- Cuenta Sr. Alcalde.
- 10.- Cuenta Sres. Concejales.
- 11.- Asuntos varios.

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN.**

#### **I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**

El Presidente solicita al Secretario proceda a dar lectura al acta de la sesión ordinaria N° 8. Leída el acta respectiva, esta es aprobada sin observación:

#### **Conclusión y acuerdo**

**ACUERDO N° 37/21.- El Concejo Municipal da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 8, sin observaciones.**

## II.- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

### Despachada:

- Ofic. N° 495 de fecha 23.09.21, mediante el cual se cita a Sesión Ordinaria N° 9 del Concejo Municipal de Antuco, para el día 24 de septiembre a las 09.30 horas, en el Salón de reuniones del Municipio.
- Ofic. N° 497 de fecha 23.09.21, mediante el cual el Sr. Alcalde informa Acuerdo N° 34 del Concejo Municipal, al Sr. Francisco Moreno Guzmán, Subsecretario de telecomunicaciones.

### Recibida:

- Modificación Presupuestaria del Área Municipal, enviada por el Sr. Jaime Fernández Arriagada, Director Dirección de Administración y Finanzas, por un monto de M\$ 59.997.- (presentada por tercera vez).
- Modificación Presupuestaria N° 5 de fecha 02.09.2021, del Área de Salud "Percápita proyectado a diciembre 2021". Oficio 073 del 07.09.2021, direccionado por la Directora Comunal de Salud.
- Modificación Presupuestaria N° 06/21. Área de Salud, de fecha 02.09.2021. "Incentivo al Retiro y Asignación Desempeño Colectivo". Oficio 073 del 07.09.2021, direccionado por la Directora Comunal de Salud.
- Modificación Presupuestaria N° 07/21. Área de Salud, de fecha 02.09.2021 "Programas de Reforzamiento en Aps. Año 2021". Oficio 073 del 07.09.2021, direccionado por la Directora Comunal de Salud.
- Modificación Presupuestaria del Área Municipal, enviada por el Sr. Jaime Fernández Arriagada, Director Dirección de Administración y Finanzas, por un monto de M\$ 150.000.-
- Modificación Presupuestaria Área de Educación "Bono Retiro Docente Escuela Cerro Pilque". Direccionado por el Jefe de Finanzas DAEM Antuco, con fecha 20.09.2021.
- Oficio Ord. N° 152 de fecha 15.09.2021. Donde envía Padem 2022. Direccionado por la Directora del DAEM Antuco, al Sr. Alcalde y Honorable Concejo Municipal (un ejemplar para cada Concejal). Además de correo electrónico de Directora DAEM Antuco, con fecha 23.09.2021.
- Informe de fecha 24.09.2021. del Administrador Municipal, Sr. Farah Hazin Manzur, donde entrega información en respuesta a peticiones de Concejales Sres. Saldías, Águila, Aguilera, López e Isla.

Finalizada la lectura de correspondencia, el Presidente recuerda a los Sres. Concejales que cada uno tiene en su poder una copia del Padem año 2022, y que es para el estudio y análisis del Concejo para su aprobación, en la próxima sesión, según corresponda.

- Of. Ord. N° 24 de fecha 13.09.2021. Del Presidente de la Asociación de Municipios Cordilleranos, AMCORDI. Alcalde de Sta. Bárbara, Daniel Salamanca Pérez. Donde convoca a reunión para el 30.09.21, a las 11:00 horas, en la ciudad de Quilaco.

### **III.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL “CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS DE MIRRIHUE”. M\$. 59.997.-**

Luego el presidente se refiere a la Modificación Presupuestaria Municipal, enviada por el Director de Adm. y Finanzas, por Ingresos y Gastos del ejercicio presupuestario año 2021 de la Municipalidad de Antuco, por incorporación de Proyecto PMU. Financiado por la Subdere, para ejecutar la “Construcción de Veredas para el sector de Mirrihue”.

Dicha modificación había sido presentada con varias semanas de anterioridad, pero no se aprobó por falta de documentación de respaldo, situación que se corrigió a través de oficio del Director de Secplan, N° 140 de fecha 23.08.2021, enviada con fecha 13.09.2021, a cada uno de los Concejales.

Hace uso de la palabra el Concejel Aguilera, indica que en las próximas oportunidades hay que tratar de realizar los ingresos oficiales en las cuentas correspondientes, en los momentos indicados, ya que, desde el 25 de febrero de 2021, los dineros ya estaban a disposición de la Municipalidad, y recién en agosto ingresó a la cuenta correspondiente.

Concejel Saldías señala que, después se culpan a los Concejales de que no se realizan algunos proyectos, ¡...pero no es así!, ya que son actos administrativos que no se realizan en la oportunidad correspondiente.

Luego el Presidente, invita a votar la Modificación en comento.



**MUNICIPALIDAD DE ANTUCO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO  
DEPTO. ADMIN. Y FINANZAS

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2021 PARA APROBACIÓN CONCEJO MUNICIPAL**  
(Expresado en Miles de \$.-)

| IMPUTACIÓN PROPUESTA MODIFICAR |                                | AUMENTO     | AUMENTO     | OBSERVACIONES                           |
|--------------------------------|--------------------------------|-------------|-------------|-----------------------------------------|
| 12                             | <b>GASTOS</b>                  |             |             |                                         |
| 115.13.03.002.001 - 01         |                                | M.\$ 59,997 |             | Proyecto P.M.U. Financiado por SUBDERE. |
|                                | <b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS</b> | M.\$ 59,997 |             |                                         |
|                                | <b>GASTOS</b>                  |             |             |                                         |
| 215.31.02.004 - 01             | <b>OBRAS CIVILES P.M.U.</b>    |             | M.\$ 59,997 | NOTA 1.-                                |
|                                | <b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS</b> |             | M.\$ 59,997 |                                         |
|                                | <b>TOTALES IGUALES</b>         | M.\$ 59,997 | M.\$ 59,997 |                                         |

**NOTA:** 1.- Construcción de Veredas de Mirihue, Comuna de Antuco.

CENTRO DE COSTO: 462

Aporte total año 2021 \$59.996.037.-

ANTUCO, 31 AGO. 2021

MAL / JFA/ta



APROBADO - RECHAZADO:

ACUERDO N° \_\_\_\_\_ DEL \_\_\_\_\_ Concejo Municipal SESION N° \_\_\_\_\_ ORDINARIA - EXTRAORDINARIA

Llevada a efecto la votación, se obtiene el siguiente resultado:

**ACUERDO N° 38 /21.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba Modificación Presupuestaria Municipal año 2021, por un monto de M\$. 59.997 (cincuenta y nueve millones novecientos noventa y siete mil de pesos), destinado a "Construcción de Veredas del Sector de Mirihue, Comuna de Antuco".**

## IV.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA DE SALUD N° 05/21 "PERCÁPITA PROYECTADO A DICIEMBRE 2021". M\$. 47.000.-

El Presidente presenta la Modificación del Área de Salud, y la somete a votación.

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO  
DEPARTAMENTO DE SALUD

N° 05/21.-

### MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2021 PARA APROBACIÓN CONCEJO MUNICIPAL (Expresado en Millas de S.-)

| IMPUTACION PROPUESTA MODIFICAR | Ingresos<br>AUMENTO | Gastos<br>AUMENTO | Gastos<br>DISMINUCION | RESERVACIONES                                                        |
|--------------------------------|---------------------|-------------------|-----------------------|----------------------------------------------------------------------|
|                                |                     |                   |                       |                                                                      |
| <b>INGRESOS</b>                |                     |                   |                       |                                                                      |
| 15.05.03.006                   | M.\$ 47.000         |                   |                       | Mayores ingresos por aporte Percapita proyectado a Diciembre de 2021 |
| <b>GASTOS</b>                  |                     |                   |                       |                                                                      |
| 2152101001001000               |                     | M.\$ 50           |                       | Distribucion de Mayores ingresos, partidas personal de planta        |
| 21521010010119900              |                     | M.\$ 950          |                       | Distribucion de Mayores ingresos, partidas personal de planta        |
| 2152101002002000               |                     | M.\$ 800          |                       | Distribucion de Mayores ingresos, partidas personal de planta        |
| 21521010040005                 |                     | M.\$ 2.100        |                       | Distribucion de Mayores ingresos, partidas personal de planta        |
| 2152101005000000               |                     | M.\$ 4800         |                       | Distribucion de partidas presupuestarias no utilizadas               |
| 2152102001000000               |                     | M.\$ 11.300       |                       | Distribucion de Mayores ingresos, partidas personal a contrata       |
| 2152102001001000               |                     | M.\$ 7.000        |                       | Distribucion de Mayores ingresos, partidas personal a contrata       |
| 2152102001001000               |                     | M.\$ 7.000        |                       | Distribucion de Mayores ingresos, partidas personal a contrata       |
| 2152102001001000               |                     | M.\$ 3.500        |                       | Distribucion de Mayores ingresos, partidas personal a contrata       |
| 2152102001001000               |                     | M.\$ 550          |                       | Distribucion de Mayores ingresos, partidas personal a contrata       |
| 2152102002002000               |                     | M.\$ 3.800        |                       | Distribucion de Mayores ingresos, partidas personal a contrata       |
| 2152102002002000               |                     | M.\$ 5.100        |                       | Distribucion de Mayores ingresos, partidas personal a contrata       |
| 2152102002002000               |                     | M.\$ 2.900        |                       | Distribucion de Mayores ingresos, partidas personal a contrata       |
| 21521020040005                 |                     | M.\$ 1.600        |                       | Distribucion de Mayores ingresos, partidas personal a contrata       |
| 2152102005                     |                     | M.\$ 8.300        |                       | Distribucion de Mayores ingresos, partidas personal a contrata       |
| <b>Totales Ingresos</b>        | M.\$ 47.000         | M.\$ 51.800       | M.\$ 4.800            |                                                                      |



APROBADO - RECHAZADO: \_\_\_\_\_  
ACUERDO N° \_\_\_\_\_ DEL \_\_\_\_\_ Concejo Municipal SESION N° \_\_\_\_\_ ORDINARIA - EXTRAORDINARIA



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

## Conclusión y acuerdo

**ACUERDO N° 39 /21.-** El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba Modificación Presupuestaria N° 5 del Área de Salud, por un monto de M\$. 47.000 (cuarenta y siete millones de pesos), para "Incorporar mayores ingresos, correspondiente a Percápita proyectado a diciembre de 2021".

**V.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA DE SALUD N° 06/21 "INCENTIVO AL RETIRO Y ASIGNACIÓN DESEMPEÑO COLECTIVO". M\$. 70.705.-**



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO  
DEPARTAMENTO DE SALUD

N° 06/21.-

### MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2021 PARA APROBACIÓN CONCEJO MUNICIPAL

(Expresado en Miles de \$.)

| IMPUTACIÓN PROYECTADA MODIFICAR                                 | Ingresos    |             | Gastos      |             | OBSERVACIONES                                                        |
|-----------------------------------------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|----------------------------------------------------------------------|
|                                                                 | AUMENTO     | DISMINUCIÓN | AUMENTO     | DISMINUCIÓN |                                                                      |
| <b>INGRESOS</b>                                                 |             |             |             |             |                                                                      |
| 115.05.01.006.002 Aportes Afiliados                             | M\$. 70.705 |             |             |             | Mayores ingresos correspondientes a Incentivo al Retiro M\$32.365, - |
| <b>TOTAL AUMENTO INGRESOS</b>                                   | M\$. 70.705 |             |             |             | Aug. Des. Colectivo por M\$. 18.400 (Personal Contrata)              |
| <b>GASTOS</b>                                                   |             |             |             |             |                                                                      |
| 215.21.02.003.002.003 Aug. de Desarrollo al Desempeño Colectivo |             |             | M\$. 18.400 |             | Distribución de Recursos para Caudal Bruto (Des. Colectivo)          |
| 215.23.01.004 Desahucios e indemnizaciones                      |             |             | M\$. 52.305 |             | Retiro Voluntario Ley N° 20.919 - (Sin Salir Fian y Manual C&M)      |
| <b>TOTAL AUMENTO GASTOS</b>                                     |             |             | M\$. 70.705 |             |                                                                      |
| <b>TOTALES IGUALES</b>                                          | M\$. 70.705 |             | M\$. 70.705 |             |                                                                      |

Jorge Quiroz Olave  
JEFE DE FINANZAS

Alvaro Muñoz  
ALCALDE

APROBADO - RECHAZADO:

ACUERDO N° DEL Concejo Municipal SESIÓN N° ORDINARIA - EXTRAORDINARIA

El Presidente llama a votar la Modificación Presupuestaria del Área de Salud.

**Conclusión y acuerdo**

**ACUERDO N° 40 /21.-** El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba Modificación Presupuestaria N° 6 del Área de Salud, por un monto de M\$. 70.705 (setenta millones setecientos cinco mil de pesos), para “Incorporar Mayores ingresos correspondiente a Incentivo a Retiro y Asignación Descuento Colectivo”.

**VI.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA DE SALUD N° 07/21 “PROGRAMAS DE REFORZAMIENTO EN APS. AÑO 2021”. M\$. 91.473.-**



N° 07/21.-

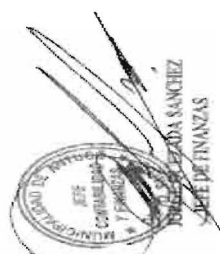
**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2021 PARA APROBACIÓN CONCEJO MUNICIPAL**  
(Expresado en Miles de \$.-)

| INPUTACIÓN PROMUESTA MODIFICAR          | Ingresos          |             | Gastos            |             |
|-----------------------------------------|-------------------|-------------|-------------------|-------------|
|                                         | AUMENTO           | DISMINUCIÓN | AUMENTO           | DISMINUCIÓN |
| <b>INGRESOS</b>                         |                   |             |                   |             |
| 115.06.01.006.002 Aportes Afiliados     | M\$ 91.473        |             |                   |             |
| <b>TOTAL AUMENTO INGRESOS</b>           | <b>M\$ 91.473</b> |             |                   |             |
| <b>GASTOS</b>                           |                   |             |                   |             |
| 215.21.04.001 Honorarios a Santa Alzada |                   |             | M\$ 79.073        |             |
| 215.26.03 Vehículos                     |                   |             | M\$ 12.400        |             |
| <b>TOTAL AUMENTO GASTOS</b>             |                   |             | <b>M\$ 91.473</b> |             |
| <b>TOTALES IGUALES</b>                  | <b>M\$ 91.473</b> |             | <b>M\$ 91.473</b> |             |

Mayores ingresos programas de Reforzamiento Progs Año 2021  
(Detalle Adjunto)

Distribución de Recursos - Personal Honorarios  
Distribución de Recursos - Compra de Vehículo

  
ALCALDE  
ANTUCO, ABUTER LEON

  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

APROBADO - RECHAZADO:

ACUERDO N° DEL Concejo Municipal SESION N° ORDINARIA - EXTRAORDINARIA

**Conclusión y acuerdo**

**ACUERDO N° 41 /21.-** El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba Modificación Presupuestaria N° 7 del Área de Salud, por un monto de M\$ 91.473 (noventa y un millones cuatrocientos setenta y tres mil pesos), para "Incorporar Recursos de Programas de Reforzamiento en la Aps año 2021".



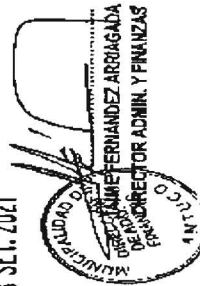
MUNICIPALIDAD DE ANTUCO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

## VII.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL, INGRESOS Y GASTOS. M\$. 150.000.-

| MUNICIPALIDAD DE ANTUCO<br>DEPTO. ADMIN. Y FINANZAS |                                                     | MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2021 PARA LA APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL<br>(Expresado en Millas de \$.-) |                                     |  |
|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|--|
| IMPUTACIÓN PROPUESTA MODIFICAR                      | INGRESOS                                            | AUMENTO                                                                                                        | OBSERVACIONES                       |  |
| 116.03.02.001.001 - 01                              | De Beneficio Municipal                              | M.\$ 66.250                                                                                                    | Mayores Ingresos - 1                |  |
| 116.03.02.001.002 - 01                              | De Beneficio Fondo Común Municipal                  | M.\$ 83.750                                                                                                    | Mayores Ingresos - 2                |  |
| TOTAL AUMENTO EN INGRESOS                           |                                                     | M.\$ 150.000                                                                                                   |                                     |  |
| GASTOS                                              |                                                     |                                                                                                                |                                     |  |
| 216.21.03.001 - 01                                  | Honorarios a suma Alzada-Personas Naturales         | M.\$ 6.600                                                                                                     | Disponibilidad Presupuestaria       |  |
| 216.21.04.004 - 05                                  | Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios | M.\$ 6.600                                                                                                     | Programas Recreativos               |  |
| 216.24.03.008.001 - 01                              | Aporte Año Vigente                                  | M.\$ 93.750                                                                                                    | Aporte al Fondo Común Municipal - 2 |  |
| 216.28.06.001 - 01                                  | Equipos Computacionales y Periféricos               | M.\$ 8.000                                                                                                     | Disponibilidad Presupuestaria       |  |
| 216.31.01.002 - 01                                  | Consultorías                                        | M.\$ 17.800                                                                                                    |                                     |  |
| 216.31.02.999 - 01                                  | Otros Gastos                                        | M.\$ 20.250                                                                                                    |                                     |  |
| TOTAL AUMENTO EN GASTOS                             |                                                     | M.\$ 160.000                                                                                                   |                                     |  |
| TOTALES IGUALES                                     |                                                     | M.\$ 150.000                                                                                                   |                                     |  |

- 1 De Beneficio Municipal = 37,5%
- 2 De Beneficio Fondo Común Municipal = 62,5%
- 3 Proyectos según detalle anexo (Otros Gastos).

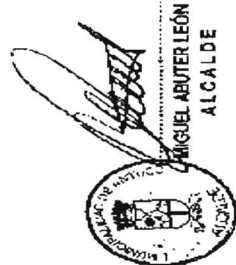
ANTUCO, - 8 SET. 2021



J.F.A./f.a.

APROBADO - RECHAZADO:

Concejo Municipal SESION ORDINARIA - EXTRAORDINARIA N° / ACUERDO N° DEL



ALCALDE

V° B° Secretario Municipal

### Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 42 /21.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba Modificación Presupuestaria Municipal año 2021, por un monto de M\$. 150.000 (ciento cincuenta millones de pesos), por "Mayores Ingresos".

## VIII.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 3 DEL ÁREA DE EDUCACIÓN “BONO RETIRO DOCENTE ESCUELA CERRO PILQUE”. M\$. 24.567.-

| MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO MUNICIPAL AREA "EDUCACION"                                               |            |      |            |                |                    |                                       |                   |                                          |                                    |                                                    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------|------------|----------------|--------------------|---------------------------------------|-------------------|------------------------------------------|------------------------------------|----------------------------------------------------|
| AÑO 2021 - Septiembre - Modif. N° 3                                                                  |            |      |            |                |                    |                                       |                   |                                          |                                    |                                                    |
| INGRESOS Y GASTOS en Miles de pesos (M\$)                                                            | SUB TITULO | ITEM | ASIGNACION | SUB ASIGNACION | SUB SUB ASIGNACION | INGRESOS PRESUPUESTARIOS DENOMINACION | TOTAL VIGENTE (A) | Incremento al presupuesto municipal. (B) | Disminuciones al presupuesto (C)   | Valor Final de la variación presupuestaria (B + C) |
|                                                                                                      |            |      |            |                |                    |                                       |                   |                                          |                                    |                                                    |
|                                                                                                      |            |      |            |                |                    | TRANSFERENCIAS CORRIENTES             |                   |                                          |                                    |                                                    |
|                                                                                                      | 05         | 03   | 003        |                |                    | De la SUBSECRETARIA DE EDUCACION      | 1.618.052         | 24.567                                   | 0                                  | 24.567                                             |
|                                                                                                      |            |      |            |                |                    | TOTAL INGRESOS.....M\$                |                   | 24.567                                   | 0                                  | 24.567                                             |
|                                                                                                      | SUB TITULO | ITEM | ASIGNACION | SUB ASIGNACION | SUB SUB ASIGNACION | GASTOS PRESUPUESTARIOS DENOMINACION   | TOTAL VIGENTE (A) | Mayor gasto en el presupuesto. (B)       | Menor gasto en el presupuesto. (C) | Valor Final Variación Presupuestaria (B + C)       |
|                                                                                                      |            |      |            |                |                    |                                       |                   |                                          |                                    |                                                    |
|                                                                                                      | 23         |      |            |                |                    | PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL      |                   |                                          |                                    |                                                    |
|                                                                                                      |            | 01   |            |                |                    | PRESTACIONES PREVISIONALES            | 13.415            | 24.567                                   | 0                                  | 24.567                                             |
|                                                                                                      |            |      |            |                |                    | TOTAL GASTOS .....M\$                 |                   | 24.567                                   | 0                                  | 24.567                                             |
| Modificación al presupuesto 2021, área educación:                                                    |            |      |            |                |                    |                                       |                   |                                          |                                    |                                                    |
| - Incorporación de recursos para financiar Bono de Retiro de Docente María Esperanza Pérez Riquelme. |            |      |            |                |                    |                                       |                   |                                          |                                    |                                                    |

Hace uso de la palabra el Concejal Aguilera, quien hace un reconocimiento a la docente, quien está en proceso de retiro voluntario; dice que aprueba con mucho gusto, entendiendo que la docente merece un reconocimiento por todo lo entregado a la educación de Antuco. Alcalde y Concejales se suman a las expresiones del Concejal Aguilera.

### Conclusión y acuerdo

**ACUERDO N° 43 /21.-** El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba Modificación Presupuestaria N° 3 del Área de Educación, por un monto M\$ 24.567 (veinticuatro millones quinientos sesenta y siete mil pesos), destinado a “Incorporación de Recursos para Financiar pago de Bonificación por Retiro Voluntario de la Docente Sra. María Esperanza Pérez Riquelme”.

### IX.- CUENTA SR. ALCALDE.

- El Alcalde pasa a dar cuenta de sus actividades:



**MUNICIPALIDAD DE ANTUCO**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**

- Informa que participó de reunión con la Directora de Senadis, Srta. Carola Campos, y la directiva de las agrupaciones de Discapacidad de la Comuna (Todos somos uno y CCD de Antuco). En la cita informaron sobre recursos para la Región del Biobío. Ayudas Técnicas que permitirán dar cobertura para la Comuna. Agrega que, dejó cordialmente invitada a la Directora de Senadis, para la próxima versión de la corrida inclusiva de la Comuna.
- También informa que se reunió con la Representante de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, SUBTEL, en la Región del Biobío, Srta. Paulina Cid, y los Representantes de las diferentes empresas que brindan servicios de telefonía e internet en la comuna. En la oportunidad el Alcalde planteó el descontento de la comunidad de Antuco, por el mal servicio entregado. También en la reunión se acordó concordar reuniones con la comunidad para plantear las inquietudes de los vecinos. Finalmente informa que sigue en pie el proyecto Última Milla, que dotará de fibra óptica a los sectores de la comuna. La asignación de cobertura 5 G, será entregada por la empresa wom.
- También informa que junto al Director Regional de la Onemi Sr. Alejandro Sandoval, presentaron a la comunidad el "Plan de Evacuación por erupción Volcánica". Sobre el punto, se informa que la segunda quincena de octubre se realizará un simulacro y una campaña comunicacional. El Plan de emergencia estará disponible en la página web municipal.
- Sobre otro punto, señala que el viernes 24 de septiembre en la ciudad de Los Ángeles, se llevará a efecto, la firma del Convenio, entre el Gobernador de la Región y Alcalde de Antuco. Proyecto del Centro de Acogida al Visitante de Villa Las Rosas. Con una inversión de 70 millones de pesos, recursos del Gobierno Regional.
- Finalmente, el Presidente informa que efectuará una reunión de la AMCORDI, en la ciudad de Quilaco. Donde se convoca a Alcaldes y Concejales del Territorio Biobío Cordillera. Además, participarán los Encargados de deportes de cada comuna. El Administrador Municipal coordinará la locomoción. Concejal Solar irá en su vehículo particular.

### **Conclusión y acuerdo**

**ACUERDO N° 44 /21.-** El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba la Asistencia a Reunión de la "Asociación de Municipios Cordilleros, AMCORDI". Para el día **jueves 30/09/2021 a las 11:00 hrs.** en la Municipalidad de Quilaco. La Municipalidad de Antuco dispondrá el traslado de los Sres. Concejales, exceptuando al Concejal Solar, quien irá en locomoción propia. -

### **X.- CUENTA SEÑORES CONCEJALES.**



Concejal Águila, informa que participó junto al Concejal López en reunión de deportes, junto al encargado de deportes de la Municipalidad, la Secretaria de la Asociación de Fútbol. Agrega el Concejal que se iniciará la segunda etapa del campeonato de fútbol. Complementa la información señalando que habrá actividades el 01.10.2021 en el estadio municipal.

El Concejal López informa que, se realizará una carrera inclusiva el día 06.11.2021. Hace un llamado a los clubes deportivos para que participen en la actividad.

## **XI.- ASUNTOS VARIOS.**

- **Concejal Isla.**

En primer lugar, consulta sobre la apertura del Paso Internacional y de la futura construcción de la Aduana.

También comenta que participó de reunión APR. en el sector de Coihueco, señala que está trabajando bien el tema.

Luego, propone que la municipalidad de Antuco, suscriba un Convenio con la Corporación de Asistencia Judicial. Señala los problemas y la mala atención que presta el Abogado de la Corporación Judicial de Antuco.

Enseguida el Concejal solicita que, el municipio realice un plan de reparación e instalación de señalética en la comuna.

Sobre otro punto, insiste que a la fecha no ha recibido toda la información, en relación a las Pólizas de conductores Municipales.

También menciona que Carabineros de Antuco, controló mucho en la semana de Fiestas Patrias.

Luego hace un comentario, en relación a las actividades de fiestas Patrias, específicamente la Misa de Acción de Gracia, comenta que estaba casi vacío el templo. Sugiere mayor coordinación.

### En respuesta, el Presidente señala que:

Con respecto al primer punto, de la apertura del Paso Pichachén, señala que no tiene la información actualizada. Y en relación al complejo Fronterizo a construir, señala que, las licitaciones están adjudicadas.

En relación al tema de la Corporación Judicial, recuerda algunas acciones realizadas anteriormente y confirman que el Abogado pierde los documentos de las personas, maltrato a los vecinos(a), no trabaja cuando tiene que trabajar, ... al respecto señala que están estudiando algunas acciones al respecto.

Sobre el punto de las señaléticas, señala que está considerada en el presupuesto año 2022.



Con relación al punto de las pólizas, responde el Administrador Municipal, y señala que en la próxima sesión entregará la nómina de funcionarios que están con tramitación de pólizas.

Sobre el APR. de Alto Antuco, señala que ha insistido con el Director de Secplan y, están contemplando una reunión con los gerentes de Frontel en la ciudad de Temuco.

Sobre la Misa de Acción de Gracia, coincide el Presidente con el Concejal, y lamenta la poca participación de personas en la Misa. Además, señala que conversó el tema con el Cura Párroco. Sugiere el presidente que debe haber mayor participación de las Iglesias.

### **Concejal Saldías.**

Sobre el punto de las adquisiciones de notebook y celulares para el concejo, señala el Concejal que la Municipalidad debe licitar ya..., por los tiempos de demora de las empresas proveedoras.

También sugiere tomar un Acuerdo para Reclamar al SERNAC, una denuncia en conjunto, donde las personas deben ser compensadas por el mal servicio prestado por las empresas que proveen el servicio de internet.

Sobre otro punto, se refiere al Informe de turismo. Dice que el Administrador se comprometió a entregar la información faltante en la sesión, pero señala que aún no la tiene.

Luego, el Concejal lee carta de la Directora Provincial de Sernatur, Sra. Pamela Navarro. En relación al tema de turismo. Señala que la directora está un poco dolida por las palabras del Alcalde.

También comenta situación del estadio municipal, se refiere a expresiones publicadas en la red social. Sobre el tema sugiere que, el estadio municipal sea abierto oficialmente a la comunidad, ya que nos encontramos en fase IV, sugiere que el Encargado de deportes realice una planificación de horarios y actividades deportivas, no solamente a los clubes, sino que también a la comunidad en general que requiera hacer deportes.

Respecto a la reunión con los prestadores turísticos, esta se posterga porque el Presidente de la Comisión, Concejal Aguilera, tiene algunos inconvenientes de agenda. La actividad se agenda para el día viernes 01.10.2021, a las 15:00 hrs. Quedando invitados todos los Concejales, los prestadores turísticos, el Administrador Municipal, y el Encargado de Turismo.

Luego señala que, están atrasados los pagos a los proveedores municipales.

Sugiere que el edificio de Correos y otras oficinas, se hagan las mantenciones respectivas, como pintura, corte de pasto, el entorno en general.

Luego se refiere a Subvención de Bomberos.



Sobre otra materia, manifiesta que Bomberos de Antuco está preocupado porque no podrán estacionarse en el cuartel; de llegarse a concretar, los bomberos ante una emergencia perderán tiempo tratando de buscar estacionamiento en las calles aledañas. Propone que se establezca una señalética que indique “no estacionar, excepto voluntario de bomberos”. Un logo que contenga un código QR, para que Carabineros pueda verificar la autenticidad de la tib virtual.

Posteriormente, felicita al Director de Control, Sr. Rodrigo Torres Moraga, por el extenso informe que hiciera llegar a los concejales; el Informe señala que la Administración Municipal, ha dejado de hacer muchas cosas. Entre otras materias, da como ejemplo que, hay Acuerdos del concejo que no han sido respondido, a modo de ejemplo: “los programas de funcionarios contratados a Honorarios por el Subtítulo 004”. Dice que los sueldos se pagan sin tener el respaldo administrativo correspondiente. Al mismo tiempo sugiere analizar el informe del Director de Control en Comisión de Finanzas.

En respuesta, el Presidente señala que:

En respuesta al primer punto, señala que, con la Modificación Presupuestaria recientemente aprobada, se comprarán los notebooks y los celulares.

Sobre la moción de reclamar a Sernac, por el mal servicio de las empresas proveedoras de internet, el Presidente acoge la sugerencia y llama a trabajar en conjunto, entre Concejales, Dideco, Dirigentes de Organizaciones comunitarias, Asesor Jurídico. Donde solicitarán firmas de la comunidad para reclamar.

Sobre el tercer punto, el Presidente señala que el Encargado de Turismo y el Administrador Municipal, tendrán que complementar y responder al Concejal, en relación al informe.

Luego el Presidente se refiere a la carta leída por el Concejal, en la cual no concuerda con el contenido. Entrega su apreciación en relación al punto.

Con respecto al estadio municipal, señala que el 4 de octubre se abre a la comunidad, con los protocolos respectivos.

En relación a los atrasos en el pago para los proveedores, informa que durante la semana pagarán todo lo pendiente.

Posteriormente se refiere al punto de mantención del edificio de Correos, al respecto señala que, concuerda con lo planteado por el Concejal, y manifiesta que lo considerará para el próximo presupuesto, mantenciones generales para el edificio de correos y el municipio.

En respuesta a la carta de bomberos, señala que el requerimiento de Subvención del presente año fue entregada a la institución, pero considerarán el nuevo requerimiento para el presupuesto del año 2022.

En relación a los estacionamientos para Bomberos, y salida de carros, señala que está considerado.

Con respecto a los Programas que deben tener los contratados a Honorarios Subtítulo 004, responde el Administrador e informa que están trabajando en el tema, y posteriormente entregará el informe.

Luego el Presidente, invita a votar la moción presentada por el Concejal Saldías. Carta de reclamo que será enviada a Sernac. La Directora de Des. Comunitario y Administrador Municipal coordinarán las acciones (firmas) con las organizaciones.

### **Conclusión y acuerdo**

**ACUERDO N° 45/21.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, resuelve oficial a SERNAC, a fin de presentar reclamo por el mal servicio prestado por las empresas Claro, Wom, Movistar y Entel. Además de solicitar compensaciones para los clientes del servicio.**

- **Concejal Águila.**

En primer lugar, hace referencia al funcionamiento del estadio municipal, comenta que algunas personas han ingresado al recinto y provocaron deterioros al interior del recinto. Complementa el punto manifestando sobre el funcionamiento del recinto.

Luego se refiere a la aprobación de la subvención para la construcción de veredas para el sector de Mirihue. Manifiesta que está contento, porque él fue parte de la búsqueda de financiamiento para el proyecto.

Posteriormente informa que fue financiado un proyecto de implementación de la sede de la Junta de Vecinos de Alto Antuco.

Posteriormente se refiere al tema de limpieza del Canal de Riego, recuerda al Alcalde que en sesiones anteriores él sugirió hacer un proyecto para la mantención del canal de riego. Entrega su apreciación al respecto.

En respuesta, el Presidente señala que:

En relación a la apertura del estadio recuerda que se abrirá el 4 de octubre, con las medidas necesarias a implementar.

Con respecto al canal, señala que lamentablemente no ha habido mano de obra, pero sí se está trabajando.

- **Concejal López.**

Como primer punto, sugiere hacer un operativo para entregarle el pase de movilidad a los adultos mayores y personas que no tengan acceso a internet, que sean apoyado por el Registro Civil y Chile Atiende.

También sugiere hacer otro operativo con personal del Banco Estado, para tramitar las cuentas Rut y otros trámites.

Sobre otra materia, consulta por el disco pare que se iba a instalar en calle Sgto. Aldea y Maipú; a la fecha la señalética no se ha instalado. ...No hay que esperar que haya un accidente para instalarlo.

También informa que las personas están echando la basura en otros receptáculos que no son los basureros del Centro de Acogida. Sugiere colocar logos a los basureros del Centro de Acogida, para que los turistas identifiquen los receptáculos.

Sobre otro punto, reitera instalar señalética con el nombre de calle diez de diciembre, una vez finalizado el proyecto de pavimentación.

Enseguida informa que Frontel revisó la caja de automáticos en calle Sgto. Aldea, los técnicos de Frontel se comprometieron a subir la caja, para que no haya manipulación de terceros. Agradece al Presidente por la gestión.

En respuesta, el Presidente señala que:

En relación al primer y segundo punto, señala que es una buena iniciativa. Al respecto señala que está coordinando con Dideco los posibles operativos.

Con respecto al disco pare o señalética en general, el Administrador municipal informa que, están haciendo un catastro de todo Antuco, para luego realizar el proyecto.

Con respecto a los basureros y el mejoramiento del entorno del Centro de Acogida, informa que, está presupuestado para el año 2022.

El Presidente se compromete a que una vez terminado el proyecto de pavimentación de calle 10 de diciembre, instalarán la señalética del nombre de la calle.

- **Concejal Solar.**

En primer lugar, informa que el viernes 8 de octubre, a las 15:00 horas. Llevarán a efecto la reunión de Comisión de Finanzas, para tratar el informe evacuado por el Director de Control Interno, entre otras materias. Al mismo tiempo solicita al Secretario Municipal, convoque al Administrador Municipal y al Director de Control interno, para que asistan a la reunión de comisión.

Como segundo punto, y en su calidad de Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, informa que conversó con el Constituyente Don Luis Barceló Amado, para tratar temas relacionados con el medio ambiente. El Concejal comenta que el Constituyente a fines de octubre podría reunirse con los actores de Antuco, relacionados con el tema.

Luego sugiere al Alcalde que contrate personas para trabajar en la limpieza del canal de riego. Complementa que es materia de seguridad para la comuna. Señala que la municipalidad está llamada a recoger el clamor de la comunidad. Sugiere hacer un Programa para contratar y llevar a efecto los trabajos de limpieza.

Luego, manifiesta que a petición de las señoras que trabajan en la artesanía del Centro de Acogida, es necesario instalar un baño para uso del personal que atiende en dicho recinto. Requerimiento que el municipio lo puede realizar vía inversión propia.

También concuerda con el planteamiento del Concejal López, en relación a coordinar un operativo con el Banco Estado para realizar trámites propios de la institución.

Por último, solicita copia de la respuesta enviada por la Municipalidad a la Contraloría, en relación al Informe evacuado por la Contraloría Regional del Biobío.

En respuesta, el Presidente señala que:

En relación al Canal de Riego, señala que presentará al Concejo una posible Modificación Presupuestaria, y un Programa elaborado por el Administrador Municipal, Asesor Jurídico y Desarrollo Rural.

Con respecto a la respuesta para Contraloría, dice el Alcalde que hará llegar la respuesta al Concejo.

- **Concejal Aguilera.**

Comienza su intervención, recordando que hubo un recambio de los escaños de la plaza; al respecto sugiere instalar los escaños, en Avenida la Paz, en consideración a la gran extensión del camino. Y a futuro considerar un proyecto de inversión que contenga áreas verdes, mejoramiento de escaños, iluminación, riego, entre otros.

Sobre otra materia, comenta que vecinos de la comunidad, le han señalado que los conductores municipales, no respetan la normativa del tránsito; sugiere instalar GPS a cada vehículo municipal, para conocer el movimiento de los vehículos, y además considerar un curso de manejo defensivo para los conductores.

Posteriormente, el Concejal informa una vez más que, la página de transparencia municipal tiene información atrasada desde el año 2019, el Presidente ha comprometido su actualización, pero todo sigue igual. También recuerda que solicitó los informes del DAF, dice que a la fecha no le han llegado. Recuerda también que pidió la información de los cometidos funcionarios de los directivos, y tampoco le han llegado. Solicita apurar los procesos.

Sobre otro punto, solicita habilitar con agua potable al Centro de Acogida. Fundamenta su requerimiento.

Después se refiere a la mantención del camino interior de Villa Peluca, dice que está en pésimas condiciones. Requiere que Vialidad realice las mantenciones correspondientes, mientras se ejecuta el proyecto de pavimentación.

Luego manifiesta que con la primavera llega la plaga de la mosca del vinagre, dice que ingresó al país el año 2017 a la ciudad de Villarrica, y se extendió a otras regiones, señala que ataca a las frutas de piel blanda. Sugiere hacer las gestiones con Indap, Prodesal, SAG, según corresponda, para control de la plaga en la comuna de Antuco.

Finalmente Informa que, en el momento se está realizando el operativo de tenencia responsable de mascota (esterilización), para cien mascotas. Agradece al Alcalde por acoger la sugerencia y, por facilitar la infraestructura para realizar el operativo de mascotas.

En respuesta, el Presidente señala que:

Con respecto al primer punto, el Presidente señala que es buena idea, y acoge la sugerencia. También recuerda que se hará un proyecto en la Avda. la Paz.

Sobre el planteamiento de los conductores municipales, el Presidente acoge la sugerencia, y se compromete a regularizar la situación para que los conductores respeten las normas del tránsito.

En relación a la actualización de la página web municipal. Responde el Administrador Municipal y dice que el tema se está haciendo. También el Presidente solicita al Administrador Municipal, elabore urgentemente un Memorando para el DAF, para que regularice la información en la página web municipal.

Con respecto a la plaga de la mosca, el Presidente informa que junto a los Alcaldes de la Provincia están trabajando con el SAG., para buscar una solución al tema.

En cuanto al requerimiento del Centro de Acogida dice que, programarán una reunión con los locatarios para tratar varios temas.

Sobre el camino de Villa Peluca, señala el Presidente que está impecable, y complementa la información. Finalmente dice que oficiará a Vialidad para que reparen el camino. También el Alcalde informa que se reunió con los vecinos donde trataron el tema. El Secplan complementa la información y da a conocer el ID del proyecto financiado sectorialmente, para que los Concejales puedan ver la licitación.



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO  
SECRETARIA MUNICIPAL

Concejal Saldías pregunta si la Municipalidad provee de elementos para protegerse del Covid-19; recuerda que la Municipalidad por normativa debe proveer de los elementos necesarios para la protección de sus funcionarios.

Concejal Isla consulta por nuevos antecedentes del robo a bodega municipal. Al respecto responde el Director de Seguridad Ciudadana, Sr. Eduardo Ramírez, el funcionario señala que, el Asesor Jurídico está en cometido en la PDI, para recabar mayores antecedentes sobre el robo. Además, se encomendó una Investigación Sumaria para ver posibles responsabilidades. El Alcalde informa que los actos administrativos para cobrar el seguro automotriz se realizaron, y se ingresaron a la compañía aseguradora.

El Presidente agradece la asistencia, y procede a levantar la sesión, cuando son las 11:54 horas.

CLAUDIO PANES GARRIDO  
SECRETARIO

MAURICIO SALDÍAS PARRA  
CONCEJAL

CLAUDIO SOLAR JARA  
CONCEJAL

CARLOS LÓPEZ OVALLE  
CONCEJAL



CLAUDIO PANES GARRIDO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



MIGUEL ABUTER LEÓN  
PRESIDENTE

RAMÓN ÁGUILA ESPINOZA  
CONCEJAL

RODRIGO AGUILERA VERGARA  
CONCEJAL

NELSON ISLA VILCHE  
CONCEJAL